

## **PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1°.-** Incorpórese a la Sección Generalidades, 1.2 Definición de Términos Técnicos, 1.2.1.1 Relativos al uso, b) De los tipos de uso, el siguiente texto:

**Peña:** espacio mixto, socio-cultural y comercial, donde se desarrollan actividades artísticas y/o lúdicas como canto, narración oral, pintura, telar, plástica, aprendizaje y práctica de danzas típicas argentinas expresadas por propios artistas o concurrentes, teatro criollo, títeres, juegos de naipes o taba, donde se elaboran y/o expenden comidas y bebidas típicas regionales del país.

**Art. 2°.-** Incorpórese la actividad "Peña" al Cuadro de Usos 5.2.1 a) Equipamiento, E) Cultura, Culto y Esparcimiento, V) Locales de Diversión, en los Distritos de Zonificación R2a y R2b hasta 500 m2 y permitido (P) en los Distritos R2bIII, C 1, C2, C3, E1, E2, E3 e I.

**Art. 3°.-** Publíquese y cúmplase con los artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Señor Presidente:**

La Peña se ha constituido en un lugar de encuentro de músicos, bailarines, poetas, artistas y público. Es una síntesis cultural política y social de los usos y costumbres de las provincianías argentinas.

Hablar de usos y costumbres tradicionales, es hablar de identidad.

Sabemos que el país futuro se construye, entre otras cosas, sobre la valorización de nuestro legado histórico y nuestra producción artística y cultural. En las Peñas se respiran los perfumes de las distintas regiones de la República Argentina. En este sentido, son también un espacio de atracción turística para visitas nacionales y extranjeras.

Entre los antecedentes históricos sobre el desarrollo de la música popular argentina en el ámbito urbano podemos remontarnos a fines del siglo XIX con los primeros "Centros Criollos". Esto puede considerarse como los precursores de las "Peñas" que estaban integradas por obreros, empleados y algunos profesionales del interior del país. Estos Centros Criollos reconocen un antecedente en las viejas tertulias españolas, más concretamente andaluzas, que a su vez fueron heredadas de las culturas árabes que dominaron el sur de España antes de la conquista de los Reyes Católicos.

Como primer antecedente se encuentra en 1898 el Centro Criollo La Pampa. También entre las primeras podemos mencionar a La Criolla y la Sociedad Criolla de Buenos Aires y años más tarde, Leales y Pampeanas, fundada en 1932. que contó con figuras como Carlos Gardel, Mercedes Simone, Martha de los Rios. Los Trovadores de Cuyo, Argentino Valle y Félix Pérez Cardozo entre otros.

Estos lugares albergaron a inmigrantes del interior del país y también del exterior que utilizaban este tipo de expresión cultural como mecanismo de integración por la fuerte filiación de estos lugares con lo criollo y lo popular. Esta conjunción de espacio físico dedicado a la música popular argentina, al canto, al baile a sus comidas y bebidas típicas que reúnen gente que expresa su cultura ha tenido una evolución particular.

Las décadas del '50, '60 y '70 fueron un despertar masivo de las expresiones vinculadas a la música popular argentina, generando una expansión destacable en las áreas urbanas de Buenos Aires. Un decreto de orden nacional de fines de 1949, dispuso la obligatoriedad de difusión radial y pública de música de igual proporción entre nacional y extranjera lo cual fue destacado por su crecimiento en diferentes expresiones.

En Buenos Aires, muchos clubes de la Ciudad y del Gran Buenos Aires organizaban peñas a las que asistían entre 500 y 1000 personas. En estas reuniones había música y baile masivo que se organizaban los fines de semana en los que tocaban grupos populares y artistas circunstanciales, recorriendo los diferentes clubes y a las que asistían de todos los sectores sociales.

Durante la década del '60 surgieron cantantes y grupos de fama reconocida como Los Hermanos Ábalos, Los Fronterizos, Los Tucu Tucu. Los Chalchaleros, Mercedes Sosa, Ariel Ramírez. Fue una época de gran creatividad poética y musical. Surgió también el Festival de Cosquín dando impulso a la Peñas alrededor de la Plaza Mayor.

Este impulso decreció durante la dictadura militar y posteriormente, la vuelta a la democracia hizo resurgir estas expresiones incluso asociadas a otros ritmos y músicos de otras extracciones.

En una mirada sobre ellas, la Peña Achalay - una de las más importantes- que se ubicaba en Esmeralda al 1000, era territorio de Los Hermanos Ábalos y allí se difundían las danzas criollas, mediante el aporte de santiaguenses que llegaban a Buenos Aires. Otras famosas fueron Mi Rincón y Mi Refugio, de Mobilio y Malouche; "El Estribo" -en Tucumán al 700- que fue de gran importancia para el surgimiento y promoción de nuevos artistas como Eduardo Falú; "Ruca" - en Corrientes entre Paraná y

Montevideo- que proveía comida y bebida a quienes actuaban generando disputas por subir al escenario en el que se destacaron los hermanos Manuel, Pepe y Roberto Abrojos; La peña "Trocadero", en donde las zambas, chacareras y milongas eran atracciones corrientes; La peña "Nobel" -en Lavalle y Esmeralda- donde tocaban Luis Alberto Peralta Luna y su conjunto Ollantay.

Estas peñas eran los lugares de reunión de los músicos llegados del interior. Muchos de ellos como Arsenio Aguirre, Alfonso Zabala, Polo Jiménez, Dardo Félix Palorma, las hermanas Vera Molina, se alojaban en el hotel "Du Midi" - en Cerrito 34- que era también punto de reunión y mateadas. El restaurante "El Pensamiento", en Plaza Lorea, era un lugar de reunión por las noches, sin escenario ni micrófonos.

La peña El Hormiguero - en M. T. de Alvear entre Pellegrini y Suipacha- se ubicaba en un subsuelo donde se podía escuchar a Los Manseros Santiagueños con Carlos Carabajal y a Los Indianos. Hemán Figueroa Reyes y su madre, Mariela Reyes, fundaron El Palo Borracho en un subsuelo de Juncal y Callao. En esa peña Jorge Cafrune anunció su gira "de a caballo" por la Patria y que fuera la forma en que encontró trágicamente la muerte al ser embestido en cercanías al Tigre. En otra sede de ésta debutaron el Chango Nieto y Los Peregrinos.

En el barrio de Flores funcionó "El Píal" y en Congreso, "El Gallito". También se pueden recordar a "Piedra Libre", "El Sótano de Carlino", "La Querendona", "El Tablón", la peña de "Ollantay", y "La Flor, todas ellas repartidas por diferentes barrios de la Ciudad.

Las peñas de los clubes sociales y deportivos también tuvieron su momento destacado en forma permanente los fines de semana o para fechas patrias. Entre ellas: "La Palomita", en el club Vélez Sarsfield; "La Ribereña", en el club River Plate; "El Rescoldo", en el club Boca Juniors y otras en los clubes Ciudad de Buenos Aires, Italiano, Gimnasia y Esgrima y Ferrocarril Oeste.

En la década del '90 reaparecen en forma masiva con un resurgimiento general de la música popular argentina entre las que podemos mencionar: "La Peña del Colorado", "Eulogia Peña", "Lo de Pecas Paz", "Los Troncos". "La Pomeña", "Un Lugar del Tucumán". "La Tranquera de Lili". "La Criollita". "Argentina con Tonada". "La Rodada". "La Cuesta". "La Linqueñita". "El Píal", "Trocha Angosta", "La Flor", "El Ceibo", "Del Abasto". "El Desalmadero" "La Señalada", "La Peña de los Hermanos Cuesta", "La Peña de los Chillado Biaux", "Lo de Pueyrredón". "La Paila-o "La Baguala", "La Encrucijada", "La Peña del Centro Cultural Raíces", "La Carretería". " La Escondida", "La Criollita",

"La Tranquera", "La Peña de Ñawpa", "El Default. "El Capataz", "Anymaná", "A Desalambrar", "La Machadera", "La Peña del Centro Cultural Condorkanki", la peña de "Los Fueguitos", "Los Cumpas", la peña de "La Manzana de las Luces", "La Trunca", "El Paquetito", sin contar las peñas que se han montado en el Centro Cultural del Sur, en la Ciudad Cultural "La Fábrica", en el LU.N.A., en La Manufactura Papelera, y todas las que funcionan en tomo a la Feria de Mataderos. En la cantidad y diversidad de locales que se han desarrollado se puede apreciar la magnitud de esta expresión cultural en la Ciudad de Buenos Aires.

Hoy unas 50 peñas funcionan por semana, en su mayoría en clubes y sociedades de fomento, de las cuales 20 aproximadamente lo realizan en diferentes locales registrándose un significativo crecimiento por demandas del sector turístico en crecimiento.

La intención de regular la actividad de manera particularizada tiene por objeto el ordenamiento de la misma en su interior para que puedan expresarse todas las actividades socio-culturales y comerciales que representen de manera acabada las distintas manifestaciones regionales del país. La participación del público en las mismas es un aspecto a considerar pues en otros rubros la actuación está limitada en el número de artistas. De esta forma estaríamos dando espacio para las más diversas formas de expresión musical y artística en general. al poder reunir estas actividades dentro del mismo espacio.

Esta protección a la actividad que desarrollan las Peñas es también un reconocimiento de la Capital de la República Argentina al valioso aporte de las culturas de las provincias argentinas. Ellas traen consigo significados comunes a todo nuestro pueblo, nutridas de valores e identidad nacional.

Por todo lo expuesto, Sr. Presidente, solicito la aprobación de la presente Ley.